

RESOLUCIÓN No. 387

IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN AGRO 2003-2015

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que mediante el proceso de Cumbres de las Américas y de los Acuerdos Ministeriales que implementan las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno, se viene construyendo una nueva arquitectura institucional para lograr: (i) el crecimiento económico con equidad; (ii) un desarrollo social y (iii) la gobernabilidad democrática;

Que la II Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbre de las Américas, ha permitido lograr un entendimiento común sobre temas estratégicos para la agricultura y la vida rural;

Que en ese marco el Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas (Plan AGRO 2003-2015), que emerge como principal resultado de la II Reunión Ministerial, constituye la agenda compartida a ser utilizada por nuestros países en el desarrollo de planes de acción nacionales y regionales;

Que el Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA), ha venido desempeñando un papel protagónico en el proceso de análisis, discusión y construcción de consenso entre los países del hemisferio en la preparación de dicho Plan de Acción;

Que el IICA, actuando en su condición de socio institucional del proceso de Cumbres ha venido apoyando a los países en la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, y sirviendo de vínculo con los mecanismos de seguimiento del proceso Cumbres de las Américas. Además, como Secretaría de la Reunión Ministerial, brinda apoyo al GRICA y a las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural;

Que con motivo de la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en el año 2000 en New Orleans, Estados Unidos de América, con asistencia de los Ministros de Agricultura del Hemisferio, propiciamos la constitución del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, como una red de trabajo hemisférica creada

con el fin de complementar la acción de las agencias que lo integran, en especial con el propósito de implementar proyectos conjuntos de capacitación, asistencia técnica e inversión a nivel nacional y regional y para la generación y difusión de información relevante para el desarrollo de las economías rurales de los países de América Latina y el Caribe;

Que los Ministros de Agricultura participen en cuatro foros sobre agricultura y desarrollo rural: la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas; la Junta Interamericana de Agricultura; la Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la FAO; y , la Reunión Iberoamericana de Ministros de Agricultura,

RESUELVE:

1. Encomendar al IICA que continúe brindando apoyo a los Ministros de Agricultura en el proceso de implementación del Plan AGRO 2003-2015.
2. Instruir a los Delegados Ministeriales y a su foro hemisférico (GRICA) para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, presenten a la Tercera Reunión Ministerial un informe de avance sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005 del Plan de Acción 2003-2015 y la propuesta para su actualización.
3. Solicitar al Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, conformado por el Banco Mundial, BID, CEPAL, FAO, FIDA, GTZ, IICA y USAID, formular una propuesta de agenda interagencial con fines de alinear paulatinamente la cooperación internacional en apoyo a las acciones establecidas en la Agenda Hemisférica del Plan AGRO 2003-2015.
4. Adoptar el Plan de Acción AGRO 2003-2015 como la Agenda Compartida a ser utilizada como instrumento para la acción conjunta y solidaria de las naciones del hemisferio en los cuatro foros ministeriales en que se trata el apoyo a la transformación a la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.